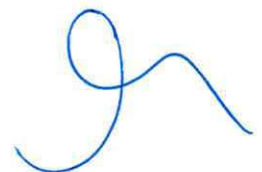


**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL
DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2023
12:14 HORAS**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las doce horas con catorce minutos (12:14), del día de hoy jueves treinta y uno (31) de agosto del (2023) dos mil veintitrés, se reunieron las y los integrantes del Consejo General en el recinto del Instituto Electoral del Estado de Coahuila, ubicado en el Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 6207, Fraccionamiento Rancho La Torrecilla, para celebrar Sesión Ordinaria, a la cual fueron previamente convocadas y convocados por instrucciones del Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, con las atribuciones que le confieren los artículos 342, numeral 1, inciso c) y 367, numeral 1, incisos b) y f) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

PRIMERO. DESIGNACIÓN DE QUIEN EJERCERÁ LAS FUNCIONES DE SECRETARIO PARA LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2023.

En uso de la voz, el Presidente del Consejo General, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, manifestó: *“Como primer punto, tenemos la designación de quien ejercerá las funciones de Secretario Ejecutivo, para la Sesión Ordinaria del Consejo General de fecha 31 de agosto de 2023, permítanme informarles que en fecha veintinueve (29) de agosto de dos mil veintitrés (2023) el otrora titular de la Secretaría Ejecutiva el Licenciado, Jorge Alfonso de la Peña Contreras, a quien damos nuestro reconocimiento por su entrega, profesionalismo y desempeño, presentó su renuncia con efectos inmediatos, razón por la cual de acuerdo con lo que establece el artículo 362, numeral 1, inciso b) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 41, numeral 1, inciso a), 43 del Reglamento Interior del Instituto y 5 numeral 5 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Coahuila, en los que se señala que en ausencia del Secretario y sus funciones, serán desempeñadas por quien para tal efecto determine el Consejo General, me permito como Presidente del Consejo General proponer a este órgano colegiado que sea el Maestro Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, para que realice las funciones del Secretario de Consejo General, exclusivamente para esta sesión; pongo a consideración de este Consejo General la propuesta que acabo de señalar”.*

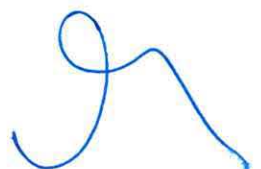


Enseguida, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, preguntó a las y los integrantes del Consejo General si había alguna consideración al respecto, cediendo el uso de la voz a la Representante del Partido del Trabajo, C. Rosario Anguiano Fuentes.

Enseguida, la Representante del Partido del Trabajo, C. Rosario Anguiano Fuentes, mencionó: *“Inaudible, y creo que va a ser muy, muy buen trabajo y se va a desempeñar muy bien, espero, pero sí este, estarle dando toda la información que se requiera porque, a veces, allá en Oficialía de Partes, se guardan los papeles, documentos y a veces ni los pasan, a veces nosotros este tenemos que estar batallando, pero yo estoy de acuerdo en que se nombre a Gerardo, la verdad, es una persona muy responsable”*.

El Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, preguntó si había alguna consideración al respecto, al no haberla, sometió a consideración de las y los integrantes de este Consejo General la designación del Mtro. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, para cumplir las funciones de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General exclusivamente para la Sesión Ordinaria de Consejo General de fecha 31 de agosto de 2023, misma que fue aprobada por unanimidad de las y los presentes, y en tal virtud, solicitó al Mtro. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, pasar a ocupar el lugar correspondiente.

Posteriormente, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, comentó: *“Bien previo a lo mandatado en este momento, a quien fungirá como Secretario Ejecutivo para la realización de esta sesión, y atendiendo a lo establecido en el Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Coahuila, estaría solicitando el retiro del orden del día del punto agendado en el numeral nueve (9), que cito así “proyecto de acuerdo al Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se designa el encargado de despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización”*. Acto continuo, el Consejero Presidente, preguntó si había alguna intervención respecto al retiro del orden del día del punto agendado en el numeral nueve (9). al no haber intervenciones, solicitó al Mtro. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, en Funciones de Secretario para la Sesión Ordinaria de Consejo General de fecha 31 de agosto de 2023, tomar la votación correspondiente para su aprobación, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes.



En seguida, solicitó al Mtro. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, en Funciones de Secretario para la Sesión Ordinaria de Consejo General de fecha 31 de agosto de 2023, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Mtro. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, prosiguió a hacer la presentación de este.

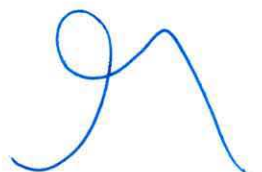
SEGUNDO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, en Funciones de Secretario para la Sesión Ordinaria de Consejo General de fecha 31 de agosto de 2023, procedió a verificar la asistencia de las y los miembros del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, manifestando que, al inicio de la sesión, se encontraban presentes:

Presidente del Consejo General, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano; Consejeras y Consejeros Electorales: Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, Mtra. Leticia Bravo Ostos y Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes.

Representantes de los Partidos Políticos: por el Partido Acción Nacional, Lic. Claudia Magaly Palma Encalada; por el Partido Revolucionario Institucional, C. José Carlos Moreno García; por el Partido de la Revolución Democrática, C. Carmen Anabel Virgen Ávalos; por el Partido del Trabajo, C. Rosario Anguiano Fuentes; por el Partido Unidad Democrática de Coahuila, Lic. María José Marcos Salazar, por el Partido Movimiento Ciudadano, Gustavo Malacara Valdez; por el Partido Morena, Lic. José Arturo Braña Sotomayor, incorporándose posteriormente la Representante del Partido Verde Ecologista de México, Lic. Liliana Ramírez Hernández.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, en Funciones de Secretario para la Sesión Ordinaria de Consejo General de fecha 31 de agosto de 2023, declaró la existencia de quórum legal para sesionar.



El Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, en Funciones de Secretario para la Sesión Ordinaria de Consejo General de fecha 31 de agosto de 2023, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, prosiguió a hacer la presentación de este.

TERCERO. - LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

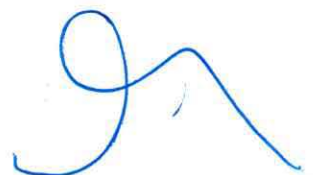
En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, en Funciones de Secretario para la Sesión Ordinaria de Consejo General de fecha 31 de agosto de 2023, procedió a dar lectura al orden del día.

1. Designación de quien ejercerá las funciones de Secretario para la Sesión Ordinaria del Consejo General de fecha 31 de agosto de 2023.
2. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la sesión:
 - 4.1 Ordinaria del 28 de julio de 2023.
 - 4.2 Extraordinaria del 17 de agosto de 2023.
5. Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva sobre las peticiones y diligencias practicadas en ejercicio de la función de Oficialía Electoral.
6. Informe que rinde el representante del Instituto Electoral de Coahuila ante el Grupo de Trabajo que, en conjunto con el Instituto Nacional Electoral, dará seguimiento a las actividades del voto de la Ciudadanía Coahuilense Residente en el Extranjero.
7. Proyecto de acuerdo del Consejo General de Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se aprueba la designación de las y los aspirantes ganadores del Concurso Público 2022-2023 para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los organismos públicos locales electorales en las plazas y cargos del Instituto Electoral de Coahuila pertenecientes a dicho sistema. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional).

4

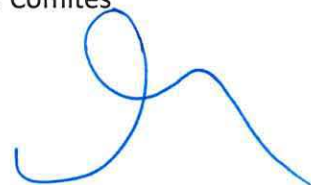
**Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo General
de fecha 31 de agosto de 2023**

12:14 horas



8. Proyecto de acuerdo del Consejo General de Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se determina si el Partido Político Local Unidad Democrática de Coahuila cumple con el número mínimo de personas afiliadas para la conservación de su registro. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos).
9. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se designa la Encargaduría del Despacho del Titular de la Secretaría Ejecutiva. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Presidencia del Consejo).
10. Proyecto de acuerdo del Consejo General de Instituto Electoral de Coahuila, por el que se designa la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2024. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva).
11. Proyecto de acuerdo del Consejo General de Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual Se ratifica la Comisión a la que se reportarán los trabajos de implementación y operación del sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, y la instancia interna responsable de la implementación y coordinación en el desarrollo del mismo, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2024. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva).
12. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se aprueba la convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como Observadora Electoral para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 y, en su caso, para los procesos extraordinarios que de este se deriven. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva).
13. Asuntos Generales.
14. Clausura.

Antes de someter a consideración el Proyecto del Orden del Día, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Coahuila, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, preguntó a las y los integrantes del Consejo General si deseaban anotarse para asuntos generales, anotándose: La Consejera Electoral, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, con el tema sobre Comités



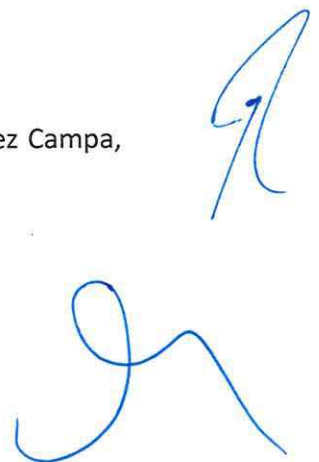
los Municipales Electorales que el Instituto Electoral de Coahuila instalará para el proceso electoral 2024; seguidamente, el Consejero Electoral, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, sobre el reconocimiento al Secretario Ejecutivo anterior; posteriormente la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos, sobre un mensaje relacionado con la Secretaría Ejecutiva; acto continuo el Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, se registró con el tema en relación al Día Internacional de los afrodescendientes y finalmente la Consejera Electoral, Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, se anotó también con un mensaje sobre la Secretaria Ejecutiva, anterior.

Más adelante, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el orden del día para su discusión, al no haber intervenciones al respecto, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, en Funciones de Secretario para la Sesión Ordinaria de Consejo General de fecha 31 de agosto de 2023, tomar la votación de manera nominal para su aprobación, quedando aprobado el orden del día por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes.

Una vez que se aprobó el orden del día, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, citó: *“antes de proceder con el desarrollo del orden del día y en virtud de que es la primera vez que se integra a los trabajos de este órgano electoral el Representante Propietario del Partido del Trabajo, el ciudadano Mario Alberto López Campa, a quien correspondería tomarle la protesta de ley correspondiente, así también correspondería, no, bueno en este punto no, discúlpenme. Solamente la toma de protesta del representante del Partido del Trabajo.*

Les pido y les rogaría si nos ponemos de pie por favor. Ciudadano Mario Alberto López Campa, protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de representante propietario del Partido del Trabajo ante el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila que se le han conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado libre y soberano de Coahuila de Zaragoza y las leyes que de ella se emanen, mirando en todo tiempo y por el bien y prosperidad de la nación el Estado y de este Instituto Electoral”.

A lo que el Representante del Partido del Trabajo, C. Mario Alberto López Campa, mencionó: *“Sí, protesto”.*



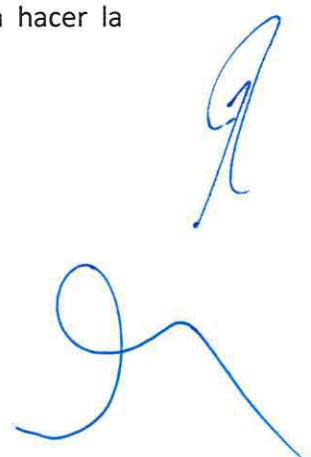
Enseguida, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, aludió: *“Muchísimas gracias, si no lo hiciera así, que el Estado y la ciudadanía Coahuilense se lo demanden”*. Al finalizar el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, en Funciones de Secretario para la Sesión Ordinaria de Consejo General de fecha 31 de agosto de 2023, continuar con el siguiente punto del orden del día.

Antes de continuar con el siguiente punto del orden del día, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, en Funciones de Secretario para la Sesión Ordinaria de Consejo General de fecha 31 de agosto de 2023, comentó: *“con fundamento en el artículo 10, inciso n) del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Coahuila, me permito solicitar la anuencia para proponer este Consejo, la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte del orden del día y que fueron previamente circulados”*.

A lo que el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, mencionó: *“Adelante señor Secretario, con la consulta que propone”*.

Haciendo nuevamente uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, en Funciones de Secretario para la Sesión Ordinaria de Consejo General de fecha 31 de agosto de 2023, procedió a tomar la votación correspondiente de manera nominal. Al finalizar informó: *“Señor Consejero Presidente, la dispensa propuesta por ha sido aprobada por unanimidad de votos”*.

Posteriormente, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, en Funciones de Secretario para la Sesión Ordinaria de Consejo General de fecha 31 de agosto de 2023, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, prosiguió a hacer la presentación de éste.



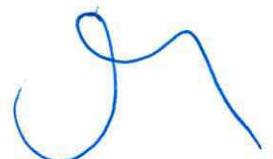
CUARTO. - LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE LAS SESIONES DE FECHAS: SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE JULIO DE 2023 Y SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 17 DE AGOSTO DE 2023.

En uso de la voz el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, señaló que, al igual que la convocatoria, las actas de referencia fueron remitidas previamente, por lo que, solicitó la anuencia de los presentes para omitir su lectura y que éstas quedaran debidamente aprobadas, al no haber objeción alguna, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, en Funciones de Secretario para la Sesión Ordinaria de Consejo General de fecha 31 de agosto, de tomar la votación correspondiente, quedando aprobadas por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, las Actas de las Sesiones de Consejo General celebradas en fechas: Sesión Ordinaria de fecha veintiocho (28) de julio y Sesión Extraordinaria de fecha diecisiete (17) de agosto del dos mil veintitrés (2023). Posteriormente, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, en Funciones de Secretario para la Sesión Ordinaria de Consejo General de fecha 31 de agosto de 2023, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Mtro. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, prosiguió a hacer la presentación de éste.

QUINTO. – INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA SOBRE LAS PETICIONES Y DILIGENCIAS PRACTICADAS EN EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL.

En uso de la voz, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, en Funciones de Secretario para la Sesión Ordinaria de Consejo General de fecha 31 de agosto de 2023, rendir el informe correspondiente.

A continuación, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, en Funciones de Secretario para la Sesión Ordinaria de Consejo General de fecha 31 de agosto de 2023, procedió a rendir el informe en los siguientes términos: *“Con mucho gusto. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30, del Reglamento de la Oficialía Electoral de este Instituto, se rinde el presente informe en relación a las peticiones y diligencias*



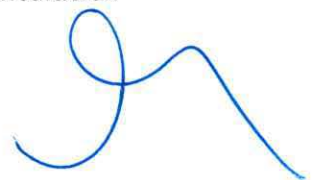
practicadas en ejercicio de la Oficialía Electoral, y bueno informarle que las actividades presentadas se llevaron cabo en el periodo comprendido entre el 29 (veintinueve) de julio de 2023 al 31 (treinta y uno) de agosto del presente año, las cuales ascienden a que se atendieron ciento nueve (109) solicitudes de certificación de documentos en el lapso previamente referido, es básicamente el informe de cuenta, Consejero Presidente”.

Enseguida, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, preguntó a las y los integrantes del Consejo General si había alguna consideración al respecto, al no haber consideraciones, se tuvo a la Secretaría Ejecutiva por rindiendo el informe sobre las peticiones y diligencias practicadas en ejercicio de la función de Oficialía Electoral. Acto continuó, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, en Funciones de Secretario para la Sesión Ordinaria de Consejo General de fecha 31 de agosto de 2023, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de este.

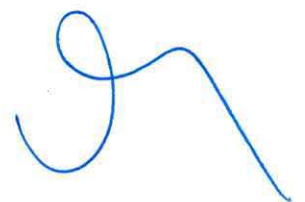
SEXTO. – INFORME QUE RINDE EL REPRESENTANTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA ANTE EL GRUPO DE TRABAJO QUE, EN CONJUNTO CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, DARÁ SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DEL VOTO DE LA CIUDADANÍA COAHUILENSE RESIDENTE EN EL EXTRANJERO.

Haciendo uso de la palabra, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, cedió el uso de la voz al Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, Representante del Instituto Electoral de Coahuila ante el grupo de trabajo que, en conjunto con el Instituto Nacional Electoral, dará de seguimiento a las actividades del voto de la ciudadanía coahuilense residente en el extranjero, a efecto de rendir el informe correspondiente.

En su intervención, el Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, Representante del Instituto Electoral de Coahuila ante el grupo de trabajo que, en conjunto con el Instituto Nacional Electoral, dará seguimiento a las actividades del voto de la ciudadanía coahuilense en el extranjero procedió a rendir el referido informe en los siguientes términos: *“Muchas gracias Consejero Presidente. Quiero referir de manera sucinta que el 18 (dieciocho) de agosto, se recibió comunicación de la oficina de Vinculación*



Electoral de Mexicanas y Mexicanos Residentes en el Extranjero, la comunicación relativa al estadístico de credencialización en el extranjero para las personas de nuestro Estado, en el cual se relata que se han entregado ya en el domicilio de la ciudadanía, veinticuatro mil, setecientos sesenta y cinco (24,765) credenciales expedidas en el extranjero, de nueva cuenta el Consulado de Dallas Texas, es el que mayor número de credenciales ha entregado con cinco mil, doscientas treinta y seis(5,236), en esta misma fecha, en Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, la comisión PAR esto es la Comisión del Voto las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, rindió el informe de resultados y evaluación del modelo de operación del Programa Piloto del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, en modalidad presencial, en módulos receptores de votación, para los procesos 2022-2023 hay que recordar a la ciudadanía que por primera vez en la historia del México moderno, las personas residentes en el extranjero pudieron votar para elegir gobernador del Estado de México y de Coahuila. De estas personas hay algunas cifras importantes a resaltar por ejemplo, la ciudadanía residente en el extranjero que aceptó participar como funcionario del módulo receptor de votación, esto es el símil de los funcionarios de mesa directiva de casilla y que siguieron el proceso de insaculación en los Ángeles, California, setenta y nueve (79) personas; en Dallas Texas, ciento noventa y nueve (199); en Chicago, Illinois, ciento treinta y cinco (135) y en Montreal esto es en Quebec, Canadá, treinta (30) personas; en el modelo presencial de votación también las representaciones de los partidos políticos, acreditan a sus representantes, en Chicago, acreditaron Representante Propietario, Acción Nacional, el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Morena; acreditaron además los suplentes el PRI y Morena; en Dallas, Acción Nacional acreditó representante propietario y suplente el PRI propietario y Morena a crédito propietario y suplente; en los Ángeles se acreditaron Acción Nacional, representante propietario, el Partido Revolucionario Institucional, propietario y suplente y Morena también propietario y suplente; en Montreal en Canadá; se acreditaron la representaciones propietarias, de Acción Nacional, Revolucionario institucional, Morena y este último partido acreditó también el suplente; es importante resaltar que en el modelo presencial de votación en el extranjero también participan las personas observadoras electorales, de las solicitudes presentadas se aprobaron cincuenta (50) observadores electorales, resultando cinco (5) en Montreal; diez (10) en Dallas, Texas; veinticuatro (24) en los Ángeles y once (11) en Chicago; quiero referir por último que a partir del día de mañana, 1 (uno) de septiembre la ciudadanía residente en el extranjero y que cuenta con credencial para votar, ya sea expedida en el extranjero o en el territorio nacional, puede hacer el procedimiento para manifestar su intención de Voto, esto es el primer paso para aparecer en la lista nominal de personas residentes en el extranjero, y poder participar en la elección constitucional del año próximo, esto es para la elección de Presidente de la República; las Cenadurías y para los Estados en que así lo prevea la legislación local, pues para estos cargos por lo cual hacemos la atenta invitación a las personas coahuilenses que residen en el extranjero a que de nueva cuenta puedan hacer este proceso de inscripción, sería cuanto, Presidente".

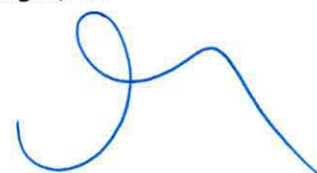


A continuación, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el informe rendido para su discusión, al no haber intervenciones, se dio por recibido el informe correspondiente. Enseguida solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, en Funciones de Secretario para la Sesión Ordinaria de Consejo General de fecha 31 de agosto de 2023, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

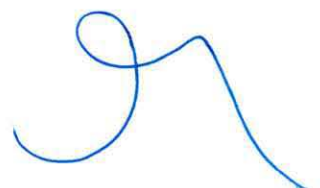
SÉPTIMO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DE INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS ASPIRANTES GANADORES DEL CONCURSO PÚBLICO 2022-2023 PARA OCUPAR PLAZAS VACANTES EN CARGOS Y PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES EN LAS PLAZAS Y CARGOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA PERTENECIENTES A DICHO SISTEMA. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL).

En uso de la voz, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, dar una breve explicación del proyecto de acuerdo.

Acto seguido, el Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, manifestó: *“Muchas gracias, con su permiso Consejero Presidente. En efecto hay que recordar que el Sistema Profesional Electoral Nacional, es un conjunto de las personas que, a través de concursos de acceso público pueden acceder a la profesionalización a un trabajo bien remunerado, a un trabajo altamente profesionalizante y sobre todo que conforman la columna vertebral del Sistema Electoral Nacional de este país, en ese sentido en nuestro Organismo Público Local Electoral, cuenta también con personal de este Servicio Profesional Electoral, en virtud de ello junto con los demás OPLES el año pasado se integraron a la convocatoria que emitió el Instituto Nacional Electoral en su carácter de institución rectora de este sistema, para poder llevar a cabo el proceso de selección de doce (12) puestos que se encontraba vacantes en el sistema SPEN de nuestra entidad; en ese sentido en el mes de octubre del año pasado, se llevó a cabo la publicación de la convocatoria dirigida a todas las personas interesadas en ocupar estos cargos, las*



personas que tuvieron a bien registrarse más de quinientos cincuenta (550) para ocupar estos doce (12) cargos lo hicieron durante el mes de octubre, tuvieron que presentar un examen de conocimientos que fue elaborado por el por el Instituto Nacional Electoral el CENEVAL, presentado en el mes de diciembre del año pasado, hay que, recordar que el primero (1°) de enero, Coahuila inicia proceso electoral junto con el Estado de México y en virtud de ello el trámite que se llevaba a cabo de este concurso tuvo a bien suspenderse en el caso de estas dos entidades para poderse reanudado de nueva cuenta, una vez concluyendo en la etapa de la jornada electoral, en ese sentido las personas que tuvieron a bien pasar el examen de conocimientos fueron entrevistadas por las y los Consejeros de este Consejo General, por los titulares de las Direcciones Ejecutivas y de la Secretaría Ejecutiva, durante el mes de julio ya de este año, a raíz de esos resultados a los cuales se sumaron la evaluación psicométrica y el examen de conocimientos, se obtuvo un puntaje a través del cual la Dirección del Servicio Profesional Electoral Nacional, presentó a su vez a la Comisión del SPEN del Consejo General del Instituto Nacional Electoral la lista definitiva de las doce (12) personas que habiendo acreditado y obtenido el mayor puntaje, aceptaron los cargos, en ese sentido al día de hoy contamos ya con la integración de doce (12) personas: Efraín Campos Castro, como Coordinador de Educación Cívica; Carlos Alejandro Moreno Muñiz, como Coordinador de lo Contencioso Electoral; Tania Berenice Garza Soto, Coordinadora de Organización Electoral; Luis Alberto Trejo Lara, Coordinador de Organización Electoral; Cynthia Magdalena Moncada Siller, Coordinadora de Participación Ciudadana; Guadalupe del Rosario Villa Sánchez, Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos; Dorian Adrián González Chávez, Técnico de Educación Cívica; Fernando Arizmendi Arévalo, Técnico de lo Contencioso Electoral; Taira Sarahí Calvo Álvarez, Técnica de Organización Electoral; Rubén Alberto Ruiseñor Olivares, Técnico de Organización Electoral; María Fernanda Martínez San Miguel, Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos y por último Luis Rodrigo Esquivel Hernández, como Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos; todos ellos participaron y lograron obtener el mayor puntaje correspondiente, en mérito a ello, habrán de ser designados si así lo estima este Consejo General en los cargos ya referidos, por último quiero dejar patente el reconocimiento personal y de la Comisión, a nuestra Secretaria Técnica, al personal del Instituto Electoral de Coahuila, que tuvo bien apoyarnos técnicamente en los procesos de entrevistas a distancia que se realizaron, obviamente a todas mis compañeras y compañeros e integrantes del Consejo General de este Instituto por su participación, en ese sentido con este dictamen y el acuerdo en su oportunidad, habremos de concluir este proceso que es el primero que llevamos a cabo en la conformación actual de este OPLE y que tengo que decirlo se llevó a cabo con éxito, sin impugnaciones y con personal que estamos seguros complementará y llevará a cabo sus funciones y atribuciones para este próximo proceso electoral y los que seguramente habrán de seguir, le agradezco precisamente es cuanto”.

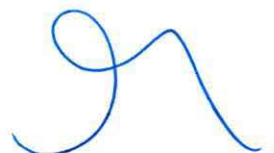


A continuación, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, preguntó a las y los integrantes del Consejo General si había alguna intervención al respecto, cediendo el uso de la voz a la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva.

Inmediatamente después, la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, expuso: *“Si, muchísimas gracias Consejero Presidente, pues nada más felicitar, reconocer a todas las personas que pasaron precisamente todas las etapas de este concurso, felicitarlas ampliamente y pues darles la bienvenida, segura estoy que llegan para enriquecer los trabajos del Instituto, que llegan para hacer a esta institución más fuerte y pues darles la bienvenida, sepan que cuentan con todo nuestro apoyo y que estamos muy contentos porque llegan a fortalecer a esta institución, Muchísimas gracias”.*

Retomando la palabra, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, otorgó el uso de la voz a la Consejera Electoral, Leticia Bravo Ostos.

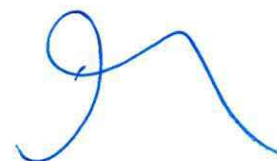
En el siguiente momento la Consejera Electoral, Leticia Bravo Ostos, comentó: *“Gracias Presidente. El día de hoy prácticamente damos conclusión al proceso por el cual de acuerdo con el estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional, los Lineamientos del concurso público para el ingreso al Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales y la correspondiente convocatoria se llevó a cabo el reclutamiento para el ingreso del personal al Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto Electoral de Coahuila, después de casi diez (10) meses de un arduo proceso, se han seleccionado a las doce (12) personas quienes con base en el resultado de todas las etapas del concurso, ocuparán las Coordinaciones de Educación Cívica, Contencioso, Organización, Participación Ciudadana y Prerrogativas y Partidos Políticos, así como sus correspondientes técnicos, en todos los casos se privilegió la igualdad de oportunidades, sin discriminación alguna, Efraín Campos, Carlos Moreno, Tania Garza, Luis Trejo, Cynthia Moncada, Guadalupe Villa, Dorian González, Fernando Arismendi, Taira Calvo Ruiseñor, María Martínez y Luis Esquivel, estoy segura que desempeñarán sus funciones de acuerdo a las competencias y capacidades que evidenciaron a lo largo del proceso, bienvenidos al Instituto Electoral de Coahuila y el mayor de los éxitos para ustedes, es cuanto Presidente”.*



Más delante el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, cedió el uso de la voz al Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza.

Haciendo uso de la palabra el Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, manifestó: *“Muchas gracias Presidente. Pues al igual que mis compañeros, quiero dar la bienvenida a las compañeras y compañeros que hoy habrán de ser designados para formar parte del Servicio Profesional Electoral Nacional en el OPLE de Coahuila, muchas felicidades por el desempeño en el proceso de selección y esperamos que puedan de manera pronta incorporarse a la dinámica institucional, tenemos un equipo de trabajo muy sólido que continuamente desarrolla elecciones a diferencia del calendario de otros estados en nuestro Estado de manera continua tenemos proceso electoral y eso permite un estándar alto de desempeño entonces invito a los compañeros que actualmente laboran en el Instituto, que permitamos que de manera pronta pues las personas del SPEN se puedan integrar; y también quiero aprovechar el uso de la voz para felicitar la conducción de la Presidencia de la Comisión y de la Directora de Vinculación y su equipo de trabajo que pudieron desarrollar las diferentes etapas de este proceso, es un proceso que está normado y que tuvo que desarrollarse al mismo tiempo en algunas etapas que la elección de la gubernatura y del Congreso del Estado, entonces, muchas felicidades por este desempeño y ahora lo que toca es incorporar a los nuevos compañeros para que, estemos en condiciones ya de atender el proceso que inicia próximamente, muchas gracias Presidente”.*

Al finalizar las participaciones, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, expresó: *“Bien me permito hacer el uso de la voz además de sumarme a dar la bienvenida y desearles el mejor de los éxitos en las encomiendas a quienes integrarán próximamente los puestos, los cargos del Servicio Profesional Electoral en Coahuila, pues hacer un reconocimiento a quienes fungieron, a nuestras compañeras y compañeros de la rama administrativa que estuvieron como encargados de despacho de estas plazas y que con ellos con su esfuerzo y su dedicación pudimos sacar adelante el Proceso Electoral 2023, esto es, yo creo una situación que amerita la reflexión en el sentido de que el mérito es la vía correcta para acceder a los cargos de Servicio Profesional Electoral, yo creo que en la medida de sus funciones todas y todos realizaron un excelente labor, solamente habrá que incorporarse, habrá que estar presentes habrá, que estudiar habrá que concursar para que también tengan el acceso ustedes quienes ya fungieron como encargadurías de despacho a estos cargos del Servicio Profesional Electoral que sería, creo yo la siguiente etapa en su carrera dentro del Instituto Electoral de Coahuila, a todas y a todos ellos un amplio*



reconocimiento, muchas gracias. ¿Alguien más desea participar? Bien de no ser el caso le solicito al Secretario Ejecutivo tomar la votación correspondiente”.

Al finalizar su intervención, el Consejero Presidente, preguntó si había alguna otra participación al respecto, al no haber más intervenciones al respecto, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, en Funciones de Secretario para la Sesión Ordinaria de Consejo General de fecha 31 de agosto de 2023, tomar la votación de manera nominal para su aprobación, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes. Por lo que, por unanimidad se aprueba el siguiente acuerdo:

IEC/CG/186/2023

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS ASPIRANTES GANADORES DEL CONCURSO PÚBLICO 2022-2023 PARA OCUPAR CARGOS Y PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES, EN LAS PLAZAS Y CARGOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA PERTENECIENTES A DICHO SISTEMA.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha treinta y uno (31) de agosto del año dos mil veintitrés (2023), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia del funcionario que realiza las funciones de Secretario del Consejo General y de las representaciones de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo mediante el cual se aprueba la designación de las y los aspirantes ganadores del Concurso Público 2022-2023 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, en las plazas y cargos del Instituto Electoral de Coahuila pertenecientes a dicho sistema, en atención a los siguientes:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba en los términos señalados en el Considerando **VIGÉSIMO CUARTO**, la designación de las y los aspirantes ganadores del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional Para el Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, en las plazas y cargos del Instituto Electoral de Coahuila pertenecientes a dicho sistema.




SEGUNDO. Notifíquese en términos de lo expuesto en los Considerandos **VIGÉSIMO SEXTO** y **VIGÉSIMO SÉPTIMO**, la designación de las personas ganadoras y expídanse los nombramientos y oficios de adscripción correspondientes.

TERCERO. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración a realizar todas las acciones de orden administrativo que resulten necesarias a efecto de dar cumplimiento al Considerando **VIGÉSIMO OCTAVO** del presente Acuerdo.

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y difúndase a través de la página de Internet del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

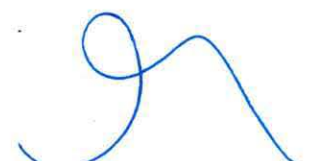
RODRIGO GERMÁN PAREDES LOZANO
CONSEJERO PRESIDENTE

GERARDO ALBERTO MORENO RODRÍGUEZ
EN FUNCIONES DE SECRETARIO DEL CONSEJO
GENERAL

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 367, numeral 1, inciso b) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en los artículos 43, primero y segundo párrafo del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila y 5, numeral 5 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Coahuila.

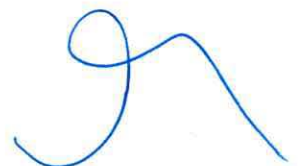
Posteriormente, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, en Funciones de Secretario para la Sesión Ordinaria de Consejo General de fecha 31 de agosto de 2023, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

OCTAVO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DE INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA SI EL PARTIDO POLÍTICO LOCAL UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA CUMPLE CON EL NÚMERO MÍNIMO DE PERSONAS AFILIADAS PARA LA CONSERVACIÓN DE SU REGISTRO. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS).



Acto seguido, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó el uso de la palabra a la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Presidenta de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, para dar una breve explicación del proyecto de acuerdo.

En su intervención, la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Presidenta de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, señaló: *“Con todo gusto Consejero Presidente y con su permiso. En primer término señalar que el artículo 25 numeral 1, inciso c) de la Ley General de Partidos Políticos, señala, como obligación de los mismos, mantener el número mínimo de militantes requeridos en las leyes respectivas para su constitución y registro, siendo para el ámbito local contar militantes en cuando menos dos terceras partes de los municipios de la entidad en el entendido de que bajo ninguna circunstancia el número total de sus militantes en la entidad podrá ser inferior al 0.26% del Padrón Electoral, que haya sido utilizado en la Elección Local Ordinaria inmediata anterior, de ahí que el artículo 78 inciso d) del Código Electoral de Coahuila para el Estado de Coahuila de Zaragoza, señala que, es causa de pérdida de registro como partido político, haber dejado de cumplir con los requisitos necesarios para obtener el registro; sobre este tema en particular el Consejo General del INE emitió el acuerdo INE/CG/640/2022 por el que se emiten los Lineamientos para la Verificación de los Padrones de Personas Afiliadas a los Partidos Políticos Nacionales y Locales, dicho ordenamiento establece entre otras cuestiones, el procedimiento para que los OPLES lleven a cabo la verificación trianual del padrón de militantes de los partidos políticos locales, en este sentido el INE informó sobre el número de personas ciudadanas equivalentes al 0.26% del Padrón Electoral Federal y Local utilizado en las Elecciones Locales Ordinarias inmediatas anteriores, señalando para el Estado de Coahuila lo siguiente: el padrón electoral es de dos millones, doscientos ochenta y tres mil, cuarenta y nueve (2,283,049) personas y el 0.26% equivale a, cinco mil novecientos treinta y cinco, punto noventa y dos (5,935.92) esto fue hecho del conocimiento del partido local UDC así como también los registros que serán considerados para el procedimiento de verificación, que son aquellos que están cargados en el sistema con fecha de corte al treinta y uno (31) de marzo del dos mil veintitrés (2023), posteriormente realizando la compulsión respectiva se comunicó a UDC los registros detectados con inconsistencias, para que en treinta (30) días hábiles manifestaran lo que su derecho conviniera o subsanara, agotado el procedimiento en cuestión y estando dentro del plazo que establecen los Lineamientos para su resolución, esto es el treinta y uno (31) de agosto, este órgano electoral determina que UDC cuenta con el número mínimo de personas para la conservación de su registro, así como con la distribución geográfica requerida por la ley, toda vez que al treinta y uno (31) de marzo del dos mil veintitrés (2023) UDC cuenta con, nueve mil setecientos treinta y dos (9,732) personas afiliadas, clasificadas con el estatus de afiliados válidos, distribuidas en*



treinta y tres (33) municipios; por último conforme a lo mandado en los Lineamientos deberá formar parte como anexo del acuerdo, el listado de registro con inconsistencias y el padrón de personas afiliadas válidas, mismo que este último deberá sustituir a lo publicado en la página oficial del Instituto, cuyo objeto fue el procedimiento de verificación realizado en el año, dos mil diecinueve (2019) sería cuánto Consejero Presidente, Gracias”.

Al finalizar la explicación de la Consejera Electoral; el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no haber intervenciones al respecto, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, en Funciones de Secretario para la Sesión Ordinaria de Consejo General de fecha 31 de agosto de 2023, tomar la votación de manera nominal para su aprobación, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes. Por lo que, por unanimidad se aprueba el siguiente acuerdo:

IEC/CG/187/2023

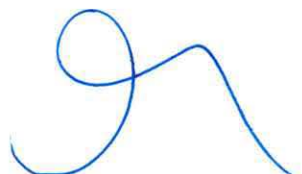
ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA SI EL PARTIDO POLÍTICO LOCAL DENOMINADO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA CUMPLE CON EL NÚMERO MÍNIMO DE PERSONAS AFILIADAS PARA LA CONSERVACIÓN DE SU REGISTRO.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha treinta y uno (31) de agosto del año dos mil veintitrés (2023), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia del funcionario que realiza las funciones de Secretario del Consejo General y de las representaciones de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo mediante el cual se determina si el partido político local denominado Unidad Democrática de Coahuila cumple con el número mínimo de personas afiliadas para la conservación de su registro, en atención a los siguientes:

ACUERDO

PRIMERO. Se tiene al partido político local denominado Unidad Democrática de Coahuila, por cumpliendo con el número mínimo de personas afiliadas, así como con la distribución de por lo menos en las dos terceras partes de los municipios en los que se divide la entidad, al contar con un total de 9,732 afiliaciones válidas en una distribución de 33 municipios.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva o, en su caso, a quien sea designado Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto, para que al día hábil



siguiente en que quede firme esta Resolución, realice las gestiones necesarias a efecto de que se publique en la página oficial de este Instituto, el padrón de personas afiliadas válidas y el registro de las afiliaciones con inconsistencias de UDC en los términos de la normatividad aplicable, los cuales forman parte integral como anexo del presente Acuerdo, en el entendido de que, el padrón de militantes de UDC que forma parte del Acuerdo IEC/CG/015/2019 deberá ser sustituido por el padrón de militantes objeto del presente Acuerdo.

TERCERO. Notifíquese como corresponda a Unidad Democrática de Coahuila.

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y difúndase a través de la página de Internet del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

RODRIGO GERMÁN PAREDES LOZANO
CONSEJERO PRESIDENTE

GERARDO ALBERTO MORENO RODRÍGUEZ
EN FUNCIONES DE SECRETARIO DEL CONSEJO
GENERAL

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 367, numeral 1, inciso b) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en los artículos 43, primero y segundo párrafo del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila y 5, numeral 5 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Coahuila.

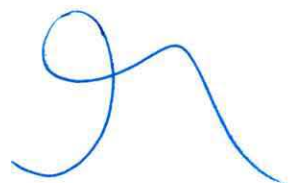
Posteriormente, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, en Funciones de Secretario para la Sesión Ordinaria de Consejo General de fecha 31 de agosto de 2023, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

NOVENO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA LA ENCARGADURÍA DEL DESPACHO DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO).

}

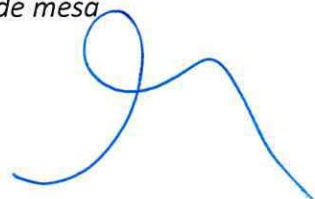
19

Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo General
de fecha 31 de agosto de 2023
12:14 horas



A continuación, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, manifestó: *“Muchísimas gracias. Bien dado que este proyecto de acuerdo es propuesto por la Presidencia me permitiría dar una breve explicación del mismo. En fecha treinta (30) de marzo del dos mil veintidós (2022) en Sesión Ordinaria el máximo órgano de dirección de este Instituto aprobó el acuerdo IEC/CG/024/2022 por el cual se designó al Licenciado Jorge Alfonso de la Peña Contreras, como Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local en el Estado de Coahuila, como se mencionaba al inicio de la presente sesión el día veintinueve (29) de agosto de dos mil veintitrés (2023), se recibió escrito de renuncia signado por Licenciado de la Peña, al cargo del Secretario Ejecutivo con efectos inmediatos, el día treinta (30) de agosto de dos mil veintitrés (2023) se llevó a cabo una reunión de trabajo entre las y los Consejeros Electorales del Instituto Electoral de Coahuila, en la que se sometió a revisión curricular a Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, con el propósito de realizar una valoración de su perfil. De la información curricular de Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, se desprende que es Licenciado en Derecho, egresado de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Autónoma de Coahuila, cuenta con una amplia experiencia profesional y en el ámbito electoral, destacando que se ha desempeñado como titular de la Unidad Técnica de Fiscalización y Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto”*. Una vez finalizada su explicación, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, preguntó a las y los integrantes del Consejo General, si alguien deseaba hacer uso de la voz. Cediendo el uso de la palabra al Consejero Electoral, Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes.

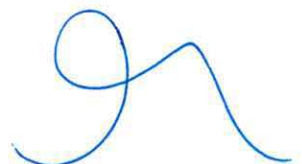
En su intervención, el Consejero Electoral, Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, comentó: *“Gracias Consejero Presidente. Bueno nada más para felicitar a Gerardo por esta encomienda que hoy toma, de verdad que no es fácil, ningún Instituto Electoral le es fácil que un Secretario Ejecutivo renuncie cinco (5) meses antes de iniciar un proceso electoral, es una cuestión que más que, por mucho que se le reconozca en redes sociales, pues es preocupante que, a tampoco tiempo pues tengamos que hacer esto, eso no quita que el Ciudadano Gerardo Moreno tenga la capacidad suficiente, la ha aprobado, he estado con el prerrogativas desde que entré a este Instituto Electoral ha sido una persona capaz, ha sido una persona inteligente, íntegra y además una persona bastante independiente. Te felicito por haber llegado, me parece que tendrás mucho trabajo, yo espero que te den las herramientas necesarias para que puedas trabajar, espero que te permitan tener un equipo competente, que puedas nombrarlo, que puedas tener esas prerrogativas del cargo, porque si no entonces no importa quien sea como Secretario Ejecutivo, si no les dan las herramientas para que puedan trabajar con Independencia, pues difícilmente esto puede caminar, entonces yo te felicito, yo sé que es mucho trabajo, tú sabes lo que es aquí trabajar, tienes muchos más tiempo que yo, y la verdad yo sí espero de todo corazón, te deseo mucho éxito, pero también espero que, no te pongan trabas en tu trabajo, espero que no haya, como ya ha pasado, y como tengo allí muchísimas pruebas, e incluso grabaciones de mesa*



de Consejeros, que haya contradicciones, diferentes oficios donde mandaten que no te hagan caso, etcétera, muchas cosas que después ahí vamos a ir platicando, yo creo que es importante que la Secretaría Ejecutiva se fortalezca, que se le dé Independencia y que en ese sentido pues pueda ejecutar su trabajo, sino por mucho que cambiemos de Secretario Ejecutivo, no vamos a poder sacar un proceso electoral, si no se respeta, no a la persona, porque también se debe respetar la persona, sino la investidura que en este caso tiene, muchas gracias Gerardo y en buena hora”.

Posteriormente, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, otorgó el uso de la voz, a la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva.

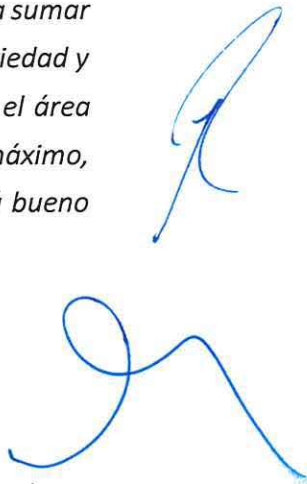
Haciendo uso de la voz, la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, expresó: *“Sí, muchísimas gracias Consejero Presidente. Bueno pues, manifestar que, acompaño obviamente el proyecto de acuerdo que se propone, acompaño el perfil de la persona que se está proponiendo para ocupar este cargo de Encargaduría de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, este, me parece que es una persona obviamente muy profesional, así lo ha demostrado en los cargos que ha tenido aquí en el Instituto, he trabajado con él de cerca, ha tenido la oportunidad de trabajar con él de cerca, en la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos y pues se, y estoy segura que, desempeñará un excelente trabajo, de ser así la decisión de este Consejo. Quisiera manifestar también que celebro que hayamos podido llegar a un acuerdo en este sentido para poder realizar esta designación, pero me parece que debemos de ser muy responsables todas y todos los que integramos este Consejo, y no que con la designación culmina nuestra responsabilidad, o pensar que la responsabilidad para que se tengan condiciones idóneas de trabajo, son nada más de una persona son nada más de quien ejerce liderazgo de este Consejo, me parece que es momento de responsabilizarnos todos, de ser corresponsables como integrantes de este Consejo y que nuestra responsabilidad no culmina con esta designación, sino que apenas empieza es nuestra obligación y debe de ser nuestro compromiso como integrantes de este Consejo General que es el órgano máximo de dirección de este Instituto, garantizar condiciones de trabajo adecuadas para este puesto y para cualquier otro que existe en el Instituto y para cualquier designación, para que las personas que ejercen precisamente estas funciones pues puedan ejercer sus atribuciones, puedan ejercer sus responsabilidades, precisamente de forma debida y en un clima laboral adecuado, insisto la responsabilidad es de todo el Consejo, del órgano máximo de direcciones, y me parece no de alguna, o algunas personas en particular. Ahora bien este hacer un llamado también obviamente a quienes los funcionarios, las funcionarias que integran este Instituto, yo estoy segura porque así se ha demostrado en los retos que ha tenido esta institución, en los trabajos que se desarrollan de forma diaria, de forma continua en este Instituto, que los titulares de las áreas ejecutivas de*



las unidades técnicas y todo el equipo de trabajo que forma parte del Instituto, ha demostrado ser muy profesional para sacar los trabajos y también segura estoy que harán con este encargado de despacho, con el encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, precisamente eso, un equipo de trabajo, que van a hacer sinergia, que van a colaborar, que van a coordinarse de forma muy adecuada para que los trabajos sean productivos y sobre todo sean benéficos para institución, porque esa es la parte que no se nos puede olvidar, las personas van y vienen, pero las instituciones son las que permanecen, pero nuestra responsabilidad en lo que estamos en una institución, es precisamente cumplir debidamente la encomienda que se nos encargó y sobre todo realizarla de forma adecuada para enriquecer precisamente los trabajos de esta institución, nuestro compromiso institucional, es darlo todo por el Instituto, aquí no se trata de amor al Instituto, aquí las emociones quedan fuera, aquí de lo que se trata es de un verdadero compromiso institucional y que sea congruente el discurso, con lo que hacemos, entonces este acompañamiento obviamente la propuesta que se realiza y pues con estos llamados muy respetuosos que realicé, muchas gracias Consejero Presidente".

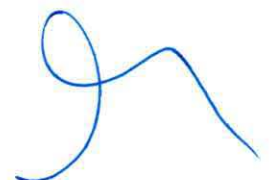
Más adelante, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, cedió el uso de la voz al Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza.

Enseguida, el Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, mencionó: *"Gracias Presidente. Pues únicamente para felicitar al Maestro Moreno, por esta encomienda que ha decidido aceptar, si este Consejo lo aprueba, él conoce la exigencia del cargo, no es una posición fácil, pero creo que, con el apoyo de todas y todos, tanto de los compañeros de la Junta General Ejecutiva como de las y los integrantes de este Consejo, pues se podrá armar un equipo de trabajo y una dinámica que abone al desempeño de la de la institución, me congratulo que en un primer momento pues la institución sea capaz de formar al interior el capital humano para ocupar los puestos, sabemos que está encomienda pues es un primer paso en una larga trayectoria para lograr la designación definitiva pero, celebro que haya habido la opinión favorable de la mayoría de mis compañeros, por no decir que todos, y ofrezco públicamente pues mi disposición para sumar a los trabajos, no es algo sencillo pero, es algo que se realizará si hay dedicación seriedad y ecuanimidad, tenemos que reconocer que la Secretaría pues tiene interacción con el área ejecutiva y funge también como Secretario del Consejo ¿no? que es el órgano máximo, entonces enhorabuena y pues hay mucho trabajo por delante, pero, creo que será bueno para nuestro Estado, muchas felicidades".*



El Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, otorgó el uso de la voz a la Consejera Electoral, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez.

Acto continuo, la Consejera Electoral, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, señaló: *“Muchas gracias Consejero Presidente. Pues para aprovechar la oportunidad para darle a Gerardo Moreno, la bienvenida como Secretario Ejecutivo, es una persona que tiene un gran mérito en relación a los trabajos y a la experiencia y trayectoria profesional que ha tenido ya en el Instituto Electoral de Coahuila, le damos la bienvenida y obviamente pues con el apunte de que tiene una serie de atribuciones diferentes a la Dirección Ejecutiva Prerrogativas y Partidos Políticos y que tendrá que asumir esas nuevas funciones, también solicitar al resto del personal del Instituto que abonen a que el tránsito de Gerardo, entre la Dirección y la Secretaría Ejecutiva sea de la manera más rápida y amena posible. También quiero aprovechar la oportunidad para reconocer que fue un acuerdo que logró tener este Consejo General de una manera muy rápida, en donde pudimos llegar a un consenso respecto a la figura que supliría a Jorge Alfonso de la Peña Contreras, el anterior Secretario Ejecutivo y a quien también aprovecho para reconocer todo su trabajo empeño y esfuerzo que puso durante su transcurso por esta institución. También quiero señalar que es importante yo entiendo que el mérito es muy importante, sin embargo, también será necesario ir transitando esta figura de la Secretaría Ejecutiva, bajo los demás principios rectores de la función electoral como es el principio de paridad, recordar que estamos nombrando un encargaduría de despacho y esto es debido también a que los tiempos para iniciar el siguiente proceso electoral no nos dan para desahogar una convocatoria pública u otro proceso de selección, para nombrar a la persona que en definitiva será las funciones o hará las funciones de Secretaría Ejecutiva, sin embargo sí creo importante que este Consejo General considere y se comprometa a cumplir con este principio de paridad que ya es un principio constitucional, pero que además es un principio rector de la función electoral, de ninguna manera demeritaría trabajo de quien hoy se incorpora y que con todas las atribuciones tendrá que ejercer este cargo de la Secretaría Ejecutiva, sin embargo, sí como Consejo General tenemos que considerar para la siguiente designación el principio de paridad, que, además por ser un cargo unipersonal, es importante poder aplicar la alternancia en este cargo de la Secretaría Ejecutiva y yo esperarí que así como logramos un consenso para hoy designar a nuestro encargado de despacho, esperarí tener también un consenso para tener una convocatoria, pública, abierta pero exclusiva para mujeres, porque es tiempo de las mujeres y creo que es importante que haya esta alternancia en la Secretaría Ejecutiva, muchas gracias es cuánto”.*

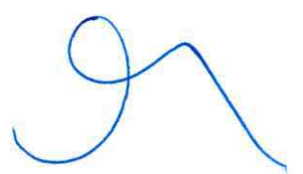


Acto seguido, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, cedió el uso de la voz, al Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz.

Haciendo uso de la voz, el Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, manifestó: *“Muchas gracias Presidente. Solo para comentar que habré de acompañar este este proyecto de acuerdo que se nos presenta, me alegro de la designación que espero por unanimidad podamos sacar el día de hoy, no solo por los méritos curriculares que ya se han planteado aquí o por la trayectoria electoral que ha tenido, sino porque además de ser un funcionario electoral comprometido es también una académico de marca, alguien que desde la teoría ha logrado elaborar exposiciones y formado alumnos que hoy en día son profesionistas de derecho y que gracias a él le han tomado el mérito y el amor al tema electoral; y eso es muy importante porque en ocasiones la figura del Secretario Ejecutivo como su propio nombre lo indica, nos embarca a la idea o a la premisa de que se trata de ejecutar pero la verdad es que el Secretario Ejecutivo también planea, también instrumenta y para ello la formación teórica es fundamental porque es la base sobre la que gira, sobre todo no solo la aplicación de lo cotidiano, sino también la posibilidad de la innovación, de la creación, de la estructuración de nuevas figuras, de nuevas prácticas, que redunden siempre en beneficio de este Instituto Electoral, por ello en lo personal daré mi voto a este proyecto, que se nos presente el día de hoy, para que el compañero Moreno nos acompañe en este próximo proceso electoral, en el caso mío y estoy seguro de los demás compañeras y compañeros con que asumiré estoy seguro con la debida responsabilidad y profesionalismo que lo caracteriza es cuanto, Consejero Presidente”.*

En el siguiente momento, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, cedió el uso de la voz, al Consejero Electoral, Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes.

Retomando la palabra, el Consejero Electoral, Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, señaló: *“Muchas gracias Presidente. Nada más para hacer un comentario nuevamente. La institucionalidad que siempre se habla me parece que lo usamos mucho para tratar de justificar el silencio, la violencia, muchas cosas ¿no? siempre que alguien no le gusta un comentario que se hace en esta mesa, hablamos de ser institucionales, ser institucionales implica también decir la verdad y aquí todos, todos los que están aquí saben perfectamente por qué se fue el Secretario Ejecutivo, no es un secreto, entonces me parece que ser institucional también es exigir y eso lo voy a hacer, y lo voy a hacer siempre aquí en todos lados, que la Secretaría Ejecutiva pueda ser independiente, que se le den, que tenga el poder de decisión, que tenga el poder de ejecución y que esté blindada en contra de posibles*

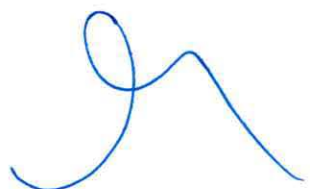


ataques a su autonomía, entonces soy institucional, sí, pero no me voy a callar y aquí, si alguno si alguno de verdad piensa, que el anterior Secretario Ejecutivo se fue porque de verdad si quería irse, pues yo creo que entonces no está bien, que en privado hagamos una cara y digamos unas cosas y en público digamos que todo fue perfecto y que estamos muy felices, la verdad es que yo agradezco que sea Gerardo Moreno porque es una persona que sabe, que puede y que tiene mucha, que tiene mucha experiencia en este tema, pero no me gusta cómo ha sido este caso, por qué, porque, ningún OPLE que a cinco (5) meses se le va el Secretario Ejecutivo, puede decir que tiene una salud institucional, entonces lo voy a decir fuerte y claro, hay motivos y no lo digo nada más al aire, yo tengo pruebas de que, oficios, grabaciones donde el Secretario Ejecutivo no se fue, porque se quiera irse, entonces, todos aquí lo sabemos qué no lo queramos decir porque nos portamos institucionales, pues es muy distinto, gracias”.

Sucesivamente, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, cedió el uso de la voz a la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos.

A lo que, la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos, aludió: *“Gracias Consejero Presidente, bueno voy a acompañar el proyecto que se nos pone a consideración donde se nombra como encargado de la Secretaría Ejecutiva, el Mtro. Gerardo Moreno; yo quisiera pues exhortarlo a involucrarse de manera inmediata en las labores y, aunque la exigencia será demandante ,creo que va a cumplir de manera cabal con sus funciones, en los años que ha prestado servicio en este Instituto ha demostrado (inaudible) y probidad en su trabajo, por lo que no dudó que así seguirá en sus nuevas funciones, es cuanto Presidente”.*

Una vez finalizadas las participaciones, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, preguntó a las y los integrantes del Consejo General si había alguna intervención en tercera ronda, al no haber más intervenciones al respecto, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, en Funciones de Secretario para la Sesión Ordinaria de Consejo General de fecha 31 de agosto de 2023, tomar la votación de manera nominal para su aprobación, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes. Por lo que, por unanimidad se aprueba el siguiente acuerdo:



IEC/CG/188/2023**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL QUE SE RESUELVE LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA.**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha treinta y uno (31) de agosto del año dos mil veintitrés (2023), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia del funcionario que realiza las funciones de Secretario del Consejo General y de las representaciones de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo por el que se resuelve la designación de la persona Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Coahuila, en atención a los siguientes:

ACUERDO

PRIMERO. Se designa al C. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez como Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Coahuila, para que ejerza dicho cargo a partir de la aprobación del presente Acuerdo, en los términos del mismo.

SEGUNDO. Expídase el nombramiento correspondiente al servidor público designado a partir de la aprobación del presente Acuerdo.

TERCERO. Hágase del conocimiento mediante oficio y con copia simple del presente Acuerdo a la Contraloría de este Órgano Público Electoral Local, para efectos del procedimiento de entrega - recepción.

CUARTO. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración a realizar todas las acciones de orden administrativo que resulten necesarias a efecto de dar cumplimiento al Considerando **DÉCIMO SEXTO** del presente Acuerdo.

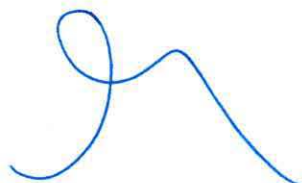
QUINTO. Notifíquese el contenido de este Acuerdo de manera personal al C. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez.

SEXTO. Notifíquese el contenido de este Acuerdo al Instituto Nacional Electoral a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales para los efectos correspondientes.

SÉPTIMO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y difúndase a través del portal de internet del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p), de Código Electoral del estado de Coahuila de Zaragoza.



RODRIGO GERMÁN PAREDES LOZANO
CONSEJERO PRESIDENTE

GERARDO ALBERTO MORENO RODRÍGUEZ
EN FUNCIONES DE SECRETARIO DEL CONSEJO
GENERAL

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 367, numeral 1, inciso b) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en los artículos 43, primero y segundo párrafo del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila y 5, numeral 5 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Coahuila.

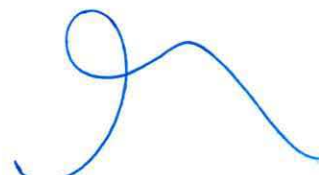
Enseguida el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, comentó:
“Muchísimas gracias señor Secretario, bien, en virtud de que bueno, ha sido aprobada la titularidad, en la modalidad perdón, el encargado de Despacho de Gerardo Alberto Moreno Rodríguez solicitaría ponernos de pie a fin de tomar la declaración correspondiente en la toma de protesta legal”.

“Ciudadano, Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva que se le ha designado en este momento, protesta además guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza y las leyes que de ella se emanen mirando en todo tiempo por el bien y prosperidad en la nación, del estado y de este Instituto Electoral”.

A lo que el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, respondió: “Sí, protesto”.

Posteriormente, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, aludió: *“Muchas gracias, si así lo hiciera, que el estado y la ciudadanía coahuilense se lo demande. Muchas felicidades.”* Al finalizar, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día.

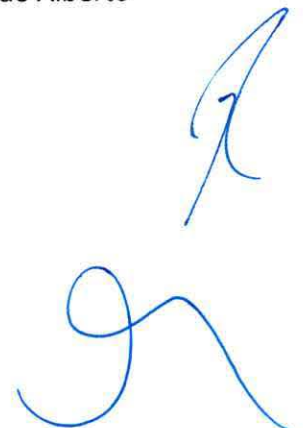
DÉCIMO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DE INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL QUE SE DESIGNA LA INSTANCIA INTERNA RESPONSABLE DE COORDINAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2024. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA).



Sucesivamente, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, pidió al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, dar una breve explicación del acuerdo correspondiente.

Haciendo uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, mencionó: *“Con su autorización Consejero Presidente, señoras y señores Consejeras Electorales en atención a lo que establece el Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el proceso electoral en el Estado en el que se elegirán los ayuntamientos dará inicio en la sesión que celebra este Consejo General el primer día del mes de enero del 2024, el Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza establece que el Programa de Resultados Electorales Preliminares, conocido como PREP, será un programa único cuyas reglas de operación serán emitidas por el Instituto Nacional Electoral, así mismo el propio Reglamento de Elecciones establece entonces las bases y los procedimientos generales para el diseño, la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, dichas disposiciones son aplicables para el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales en su respectivos ámbitos de competencia, así como para todas las personas que participen en las etapas de implementación, de operación y en la evaluación de dicho programa, en ese sentido en los términos del punto 2 del numeral 33 de los Lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares que integran el anexo 3 del Reglamento de Elecciones este Instituto Electoral deberá de remitir al Instituto Nacional Electoral, el acuerdo por el que se designa o ratifica la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo precisamente de las actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares; en atención a lo mencionado es que se propone el proyecto de acuerdo para designar a la Dirección Ejecutiva de Innovación e Informática como la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares, PREP, para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, es cuánto Consejero Presidente”,*

Acto seguido, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no haber intervenciones solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, tomar la votación correspondiente.



En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, procedió a tomar la votación correspondiente de manera nominal para su aprobación, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes. Por lo que, por unanimidad se aprueba el siguiente acuerdo:

IEC/CG/189/2023**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL QUE SE DESIGNA LA INSTANCIA INTERNA RESPONSABLE DE COORDINAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP), EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2024.**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha treinta y uno (31) de agosto del año dos mil veintitrés (2023), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia del funcionario que realiza las funciones de Secretario del Consejo General y de las representaciones de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo por el que se designa la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), para el Proceso Electoral Local Ordinario 2024, en atención a los siguientes:

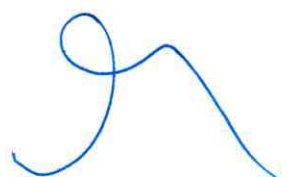
ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la designación de la Dirección Ejecutiva de Innovación e Informática como instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), en el Proceso Electoral Local Ordinario 2024.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva o, en su caso, quien ocupe la Encargaduría del Despacho, para que notifique al Instituto Nacional Electoral, por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, la aprobación del presente Acuerdo, a fin de dar cumplimiento al punto 2 del numeral 33, correspondiente al Anexo 13 del Reglamento de Elecciones.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y difúndase a través de la página de internet del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.



Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

RODRIGO GERMÁN PAREDES LOZANO
CONSEJERO PRESIDENTE

GERARDO ALBERTO MORENO RODRÍGUEZ
EN FUNCIONES DE SECRETARIO DEL CONSEJO
GENERAL

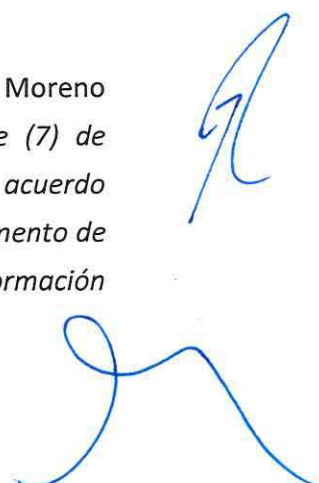
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 367, numeral 1, inciso b) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en los artículos 43, primero y segundo párrafo del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila y 5, numeral 5 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Coahuila.

Posteriormente, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

DÉCIMO PRIMERO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DE INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICA LA COMISIÓN A LA QUE SE REPORTARÁN LOS TRABAJOS DE IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”, Y LA INSTANCIA INTERNA RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN Y COORDINACIÓN EN EL DESARROLLO DEL MISMO, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2024. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA).

A continuación, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, pidió al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, dar una breve explicación del acuerdo que se propone.

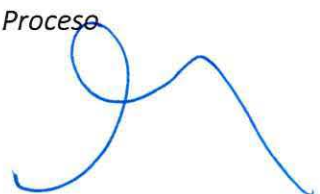
Haciendo uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, mencionó: *“Con su autorización Consejero Presidente. El día siete (7) de septiembre del dos mil veintidós (2022), el Consejo General del INE emitió el acuerdo identificado INE/CG616/2022 a través del cual aprobó las modificaciones al Reglamento de Elecciones, esto para incorporar la obligatoriedad de la publicación de información*



curricular y la identidad de las candidaturas en las elecciones, tanto federales como locales, además también como la aprobación de los Lineamientos para el uso del sistema, precisamente “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, el cual es aplicable para lo que será el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, cuyas disposiciones son de carácter obligatorio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento Interior de este Instituto, la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, será responsable del cumplimiento de las obligaciones que en la materia establece la legislación aplicable, así como coadyuvar con los partidos políticos en el cumplimiento de las obligaciones que a ellos les corresponden y les corresponderán; por lo expuesto, es que se propone se ratifique a la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública como instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades para la implementación y operatividad del sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, en este orden de ideas también se solicita se apruebe a través del proyecto de acuerdo la designación de las Direcciones Ejecutivas de Innovación e Informática y de Prerrogativas y Partidos Políticos, así como de la Unidad Técnica de Paridad e Inclusión a formar parte en los trabajos correspondientes a la validación de la información del sistema, una vez publicada por las candidaturas y partidos políticos en su momento, así como las demás que pudieran derivarse de la naturaleza de las actividades que se desarrollan en cada caso, es cuánto Consejero Presidente”.

Acto seguido, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, cediendo el uso de la voz a la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos.

En el siguiente momento, la Consejera Electoral, Leticia Bravo Ostos, comentó: *“Gracias Presidente. El domingo dos (02) de junio del 2024 será la Jornada Electoral en la que la ciudadanía coahuilense habrá de elegir a nivel federal, la Presidencia de la República y al Congreso de la Unión; mientras que a nivel local se renovarán las treinta y ocho (38) Presidencias Municipales de nuestro Estado, por ello como parte del régimen democrático, es trascendental el ejercicio del voto informado, es decir, que la ciudadanía cuente con los elementos necesarios que le aporten información para la selección de las mejores propuestas entre las candidaturas y a su vez que sirva como mecanismo de rendición de cuentas y fuente de legitimidad, con ello se potencializa el ejercicio de los derechos político electorales al otorgarse mayores garantías para la toma de decisiones en la renovación de los poderes del Estado sobre la base de información de la trayectoria profesional de las personas candidatas, de esta manera la divulgación de las candidaturas del Proceso*



Electoral Concurrente 2024, permitirá que la ciudadanía cuente con la mayor información posible sobre las personas que competirán en las elecciones federales y locales para que, derivado de un juicio informado, tome la decisión que más convenga sus perspectivas e intereses para definir a las personas gobernantes, en ese sentido la implementación del sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" aportará información a la ciudadanía para la toma de decisiones libres e informadas en la elección de las y los gobernantes, además de generar información respecto de los grupos en situación de discriminación o de atención prioritaria en los que se sitúan las personas candidatas que nos permita realizar análisis de datos y estadísticas como insumos para el ejercicio de nuestras atribuciones; es por ello que celebro y acompaño el proyecto que hoy se pone a consideración de este Consejo General mediante el cual se designa la Comisión y a la Unidad Técnica de Transparencia como responsables de la supervisión, desarrollo e implementación del sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para el Proceso Electoral 2024".

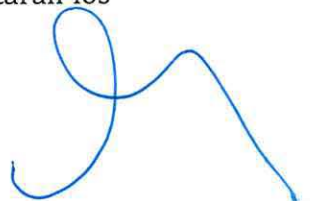
Acto seguido, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, sometió nuevamente a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no haber más intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, tomar la votación correspondiente.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, procedió a tomar la votación correspondiente de manera nominal para su aprobación, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes. Por lo que, por unanimidad se aprueba el siguiente acuerdo:

IEC/CG/190/2023

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICA LA COMISIÓN A LA QUE SE REPORTARÁN LOS TRABAJOS DE IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA "CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CÓNOCELES", Y LA INSTANCIA INTERNA RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN Y COORDINACIÓN EN EL DESARROLLO DEL MISMO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2024.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha treinta y uno (31) de agosto del año dos mil veintitrés (2023), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia del funcionario que realiza las funciones de Secretario del Consejo General y de las representaciones de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo mediante el cual se ratifica a la Comisión a la que se reportarán los



trabajos de implementación y operación del sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, y la instancia interna responsable de la implementación y coordinación en el desarrollo del mismo para el Proceso Electoral Local Ordinario 2024, en atención a los siguientes:

ACUERDO

PRIMERO. Se designa a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, como la responsable de supervisar el desarrollo e implementación del “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para el Proceso Electoral Local Ordinario 2024.

SEGUNDO. Se ratifica a la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, como instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades, para la implementación y operatividad del sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para el Proceso Electoral Local Ordinario 2024.

TERCERO. Se aprueba la designación de las Direcciones Ejecutivas de Innovación e Informática y de Prerrogativas y Partidos Políticos, así como de la Unidad Técnica de Paridad e Inclusión, las cuales tendrán a su cargo las actividades que se precisan en el Considerando **VIGÉSIMO** del presente Acuerdo, así mismo hágase del conocimiento de las demás Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, para prestar el apoyo y la colaboración de la instancia interna responsable de la implementación del sistema así les requiera.

CUARTO. Notifíquese al Instituto Nacional Electoral la aprobación del presente Acuerdo, a fin de dar cumplimiento a los entregables 1 y 2, del artículo 11 de los Lineamientos para el uso del sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, que forman parte del Anexo 24.2 del Reglamento de Elecciones.

QUINTO. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y difúndase a través del portal de internet del Instituto Electoral de Coahuila.

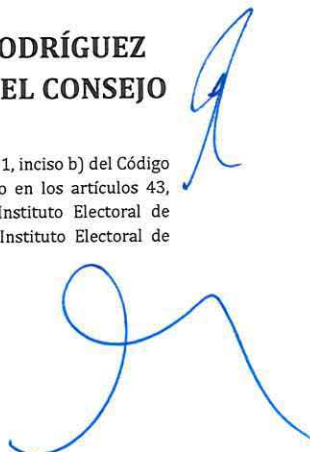
Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

RODRIGO GERMÁN PAREDES LOZANO
CONSEJERO PRESIDENTE

GERARDO ALBERTO MORENO RODRÍGUEZ
EN FUNCIONES DE SECRETARIO DEL CONSEJO
GENERAL

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 367, numeral 1, inciso b) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en los artículos 43, primero y segundo párrafo del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila y 5, numeral 5 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Coahuila.

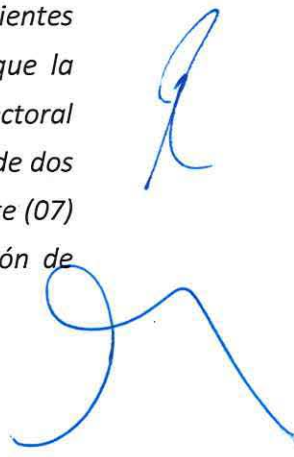


Seguidamente, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

DÉCIMO SEGUNDO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA CIUDADANÍA INTERESADA EN ACREDITARSE COMO OBSERVADORA ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024 Y, EN SU CASO, PARA LOS PROCESOS EXTRAORDINARIOS QUE DE ESTE SE DERIVEN. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA).

Tomando el uso de la voz, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, dar una breve explicación del acuerdo correspondiente.

En su intervención, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, expresó: *“Claro que sí con mucho gusto. A los Organismos Públicos Electorales Locales les corresponde, entre otras cuestiones, aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que, en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución y la ley general en la materia, establezca el Instituto Nacional Electoral, además también orientar a los ciudadanos y a la ciudadanía en la entidad para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político electorales, también el desarrollar las actividades que se requieran para garantizar el derecho de la ciudadanía a realizar labores de observación electoral en la entidad de que se trate, de acuerdo, obviamente, con los criterios y lineamientos que emita la autoridad administrativa electoral nacional, en ese sentido el Instituto Electoral de Coahuila deberá emitir una convocatoria en la que se difundan los requisitos para obtener la acreditación para realizar los actos correspondientes a la observación electoral; destacar el acuerdo INE/CG437/2023 que menciona que la convocatoria en el ámbito local deberá emitirse en la Sesión Inicial del Proceso Electoral Local del dos mil veinticuatro (2024), el acuerdo refiere el cuatro (04) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) como inicio del periodo de difusión de esta convocatoria y el siete (07) de mayo del dos mil veinticuatro (2024) como fecha de término para la recepción de*



solicitudes de la de la ciudadanía que desee participar en la observación electoral, esto es así porque recordemos que el proceso electoral que sigue es concurrente y el federal dará inicio ya en el mes de septiembre del presente año; en atención a lo anterior, se solicita sea aprobada la convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada en obtener la acreditación para ejercer su derecho a la Observación Electoral para el Proceso Electoral Concurrente de 2023-2024 y, en su caso, para los procesos electorales extraordinarios que de esta deriven, con motivo de la renovación de la Presidencia de la República, del Congreso de la Unión y de las personas que integrarán los treinta y ocho (38) ayuntamientos que conforman el Estado de Coahuila de Zaragoza, es cuánto Consejero Presidente”.

A continuación, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, cediendo el uso de la palabra a la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos.

A lo que la Consejera Electoral, Leticia Bravo Ostos, explicó: *“Gracias Consejero Presidente. Bien, manifestar que acompañó el proyecto que se pone a nuestra consideración y a su vez aprovecho la oportunidad para realizar un atento llamado a la ciudadanía a participar en la figura de observadoras y observadores electorales, sin duda es una experiencia enriquecedora, pues quien participa se vuelve una persona más informada, con un criterio más subjetivo y consciente al momento de ejercer su voto; recordar que las y los observadores electorales son personas ciudadanas mexicanas, facultadas por ley para observar los actos de preparación y desarrollo del proceso electoral, así como los actos propios de la Jornada Electoral; precisamente esta observación electoral es la que otorga certeza al desarrollo de los procesos y contribuye al fortalecimiento del mecanismo de evaluación del trabajo de los órganos electorales; el plazo límite para realizar la recepción de solicitudes era el siete (07) de mayo del dos mil veinticuatro (2024), ello con el propósito de fomentar la participación de la ciudadanía bajo esta figura de observación, además resaltar que la convocatoria que hoy se aprueba, implementa medidas de inclusión con perspectiva de discapacidad entre las que se incluye formatos de lectura fácil, versiones en audio y en formato braille en oficinas centrales de este Instituto, con ello el Instituto Electoral de Coahuila genera acciones que promueven y garantizan el pleno ejercicio de todos los derechos, adoptando ajustes razonables para propiciar una igualdad sustantiva y estructural para personas con discapacidad, es cuanto Presidente”.*



Acto seguido, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, preguntó a las y los integrantes del Consejo General, si alguien deseaba participar, al no haber más intervenciones registradas, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, tomar la votación correspondiente.

Posteriormente, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, procedió a tomar la votación correspondiente de manera nominal para su aprobación, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes. Por lo que, por unanimidad se aprueba el siguiente acuerdo:

IEC/CG/191/2023

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA CIUDADANÍA INTERESADA EN ACREDITARSE COMO OBSERVADORA ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024 Y, EN SU CASO, PARA LOS PROCESOS EXTRAORDINARIOS QUE DE ESTE SE DERIVEN.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha treinta y uno (31) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia del funcionario que realiza las funciones de Secretario del Consejo General y de las representaciones de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo mediante el cual se aprueba la convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadora electoral para el Proceso Electoral Concurrentes 2023-2024 y, en su caso, para los procesos extraordinarios que de este se deriven, en atención a los siguientes:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la Convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada en obtener la acreditación para ejercer su derecho a la observación electoral para el Proceso Electoral Concurrentes 2023-2024 y, en su caso, para los procesos electorales extraordinarios que de este deriven, con motivo de la renovación de la Presidencia de la República, del Congreso de la Unión y de las personas que integrarán los 38 Ayuntamientos que conforman el Estado de Coahuila de Zaragoza; la cual forma parte del presente Acuerdo como Anexo 1.




SEGUNDO. Los formatos necesarios, así como el procedimiento respectivo, para solicitar el ejercicio de la Observación Electoral, son aquellos aprobados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante el Acuerdo INE/CG437/2023.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Paridad e Inclusión de este Instituto Electoral, elaborar el cartel de difusión de la presente Convocatoria en *formato de lectura sencilla*; en *versión Braille*; y en versión de audio, para los efectos mencionados en el presente instrumento legal, en cumplimiento a lo mandado por la Sentencia número TECZ-JDC-68/2023, emitida por las magistraturas del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

CUARTO. La presente Convocatoria surtirá efectos en los términos del presente Acuerdo, a partir de su aprobación por el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila.

QUINTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, o en su caso, quien ocupe la encargaduría del despacho para que, en los términos precisados en los Considerandos del presente Acuerdo, de amplia difusión a la Convocatoria emitida a través de presente instrumento legal.

SEXTO. Se ordena a la Secretaría Ejecutiva, o en su caso, quien ocupe la encargaduría del despacho, de vista del presente Acuerdo al Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, en acatamiento a la Sentencia recaída dentro del expediente JDC-68/2023, para los efectos legales a los que haya lugar.

SÉPTIMO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, y difúndase a través de la página electrónica del Instituto Electoral de Coahuila, conjuntamente con los correspondientes anexos.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Política Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

RODRIGO GERMÁN PAREDES LOZANO
CONSEJERO PRESIDENTE

GERARDO ALBERTO MORENO RODRÍGUEZ
EN FUNCIONES DE SECRETARIO DEL CONSEJO
GENERAL

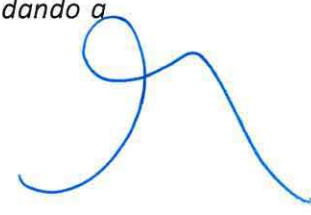
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 367, numeral 1, inciso b) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en los artículos 43, primero y segundo párrafo del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila y 5, numeral 5 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Coahuila.

Enseguida el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

DÉCIMO TERCERO. – ASUNTOS GENERALES.

En el siguiente momento, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, cedió el uso de la voz a la Consejera Electoral, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, con el tema relativo a la Convocatoria para la conformación de los Comités Municipales Electorales.

Sucesivamente, la Consejera Electoral, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, señaló: *“Muchas gracias Consejero Presidente, pues aprovechar la oportunidad de esta sesión del Consejo General para comunicar a la ciudadanía la convocatoria que actualmente se encuentra en trámite de parte del Instituto Electoral de Coahuila y que es para conformar los Comités Municipales Electorales, que, son las autoridades que nosotros establecemos territorialmente en el Estado, en este caso serán treinta y ocho (38) comités, uno en cada uno de los municipios del Estado y bueno son las autoridades que como colegiado van a estar tomando las decisiones más importantes del proceso electoral en el marco territorial que van a actuar, que es en cada municipio; estos comités recordar que están integrados por una (01) Presidencia, una (01) Secretaría, y tres (03) Consejerías Electorales y actualmente pues nos encontramos difundiendo esta convocatoria y resaltar que ya se encuentra abierto el periodo de inscripción para que la ciudadanía interesada en postularse en alguno de estos cargos (inaudible); las vacantes recordar que son órganos colegiados que tienen como contraprestación a sus funciones una dieta, es decir, un pago, un salario que en sí se le conoce como dieta por el tipo de funciones que realizan, son órganos temporales, están en funciones una vez que inicia el proceso electoral, de hecho las Presidencias y Secretarías entraran en funciones desde el primero (1°) de diciembre de este año y una vez que culmina el proceso electoral pues terminarán sus labores; el registro se está llevando a cabo desde el primero (1°) de agosto de este año y cierra de forma en línea el próximo doce (12) de septiembre, pero además el Instituto también va a hacer un registro presencial para quienes no pudieron hacer en línea, o no quisieran hacerlo, o no tengan acceso a internet o a una computadora; va a haber una gira regional en donde también estaremos dando a*



conocer las sedes a través de la página del Instituto, a través de las redes sociales y a través de diversos carteles que están colocándose en los lugares de mayor circulación del estado y bueno el periodo para registro presencial va a ser del catorce (14) al veinticuatro (24) de septiembre, quiero señalar las fechas para que la ciudadanía interesada (inaudible) el dato; y ya por último señalar que a más tardar el treinta y uno (31) de octubre es cuando el Consejo General estará definiendo quienes integran estos comités, nuevamente entran en funciones Presidencias y Secretarías el primero (1°) de diciembre y los primeros de enero del resto de las Consejerías, toda vez que el proceso electoral normalmente para el Estado de Coahuila pues inicia el próximo primero (1°) de enero de dos mil veinticuatro (2024), yo quería aprovechar este espacio de la sesión del Consejo para invitar a toda la ciudadanía a participar”.

El Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, enlistar los temas relativos a asuntos generales.

Mas adelante el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, mencionó: *“Con gusto Consejero Presidente, como siguiente punto de asuntos generales y toda vez que en su momento así lo acordaron, el Consejero, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, la Consejera, Leticia Bravo Ostos y la Consejera, Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, en relación a un reconocimiento al Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, como ex Secretario Ejecutivo”.*

Acto continuo, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, cedió el uso de la voz a la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos, con el tema relativo al Secretario Ejecutivo anterior.

Sucesivamente, la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos, aludió: *“Gracias Presidente. Quiero de la misma manera reconocer públicamente la labor realizada por el Maestro Jorge Alfonso de la Peña Contreras, en su encargo como Secretario Ejecutivo de este Instituto, en un poco más de un año que se desempeñó como funcionario de este órgano lo hizo de manera eficiente y siempre con el ánimo de atender los retos que se presentaron aún y cuando las circunstancias no hubieran sido las idóneas, estoy segura de que el lugar al que llegue, también se desempeñará con la misma dedicación y profesionalismo como lo hizo aquí, agradezco su disposición de trabajo y su compromiso institucional; por su parte*



esta circunstancia prematura e inesperada representa, para quienes pertenecemos al Consejo General, un punto de inflexión pues pareciera que se trata del momento oportuno de dejar atrás aquellos hábitos que nos han impedido transitar de manera profesional las complicaciones que de manera natural representa la operación ordinaria y especial de un órgano como el que integramos, el día de hoy formalmente aún no se ha culminado el Proceso Electoral Local 2023 y materialmente ya estamos de lleno en los trabajos preparativos del proceso correspondiente al 2024, sin embargo los temas presupuestales de organización y operación institucional aún no están completamente definidos, por lo que en este momento me parece por demás oportuno hacer un llamado a sumar de manera redoblada esfuerzos y compromisos para atender a estas necesidades, elevemos nuestra capacidad de diálogo, aprovechemos esta oportunidad para desarrollar más y mejores acuerdos, privilegiamos los beneficios para la institución y para la ciudadanía antes de los personales, en esa medida nuestro actuar como servidores públicos estará libre de cualquier escrutinio. Es cuanto Presidente”.

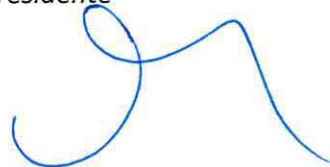
Inmediatamente después, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, otorgó el uso de la voz a la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, relativo al tema anterior.

En el siguiente momento, la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, expresó: *“Muchas gracias Consejero Presidente. Pues nada más en primer lugar un agradecimiento y en segundo lugar una felicitación a quien fue y quien estuvo en la función de Secretaría Ejecutiva de este Instituto, Jorge de la Peña, agradecerle todo el trabajo que realizó en este Instituto, la forma en la que sacó los trabajos, su forma tan profesional de dirigirse; estuvimos en proceso electoral y fue un proceso electoral como todos, pero hubo pues hubo retos también en este proceso electoral y los enfrentó me parece que con bastante capacidad, con bastante profesionalismo y nos ayudó bastante a sacar adelante el proceso de forma muy efectiva, de forma muy productiva; agradecerle por eso, por su profesionalismo, por su integridad, en el tiempo en el que estuvo en el Instituto y pues felicitarle, porque sabemos y tenemos conocimiento, que ahora está trabajando desde otra trinchera, sigue con su carrera desde otra trinchera y segura estoy que, desde ese puesto y desde todos los que vengan y desde en toda su carrera estará llena de éxitos y que con el conocimiento, la capacidad y que él ha demostrado tener muy seguramente su carrera profesional va a estar llena de éxitos y de cosas buenas. Muchas gracias Jorge y muchísimas felicidades”.*



A continuación, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, otorgó el uso de la voz al Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza.

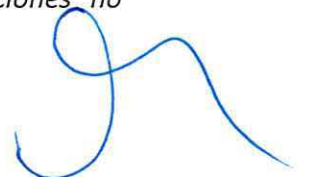
Posteriormente, el Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, manifestó: *“Gracias Presidente, pues no quiero dejar desapercibido en esta ocasión reconocer públicamente el desempeño y el profesionalismo del compañero Maestro. de la Peña que nos acompañó como Secretario Ejecutivo, en la ocasión de su designación yo no acompañé la propuesta de la entonces Consejera Presidenta, por si ustedes recuerdan, porque consideraba que debería de ocurrir la alternancia en paridad, en ningún momento fue una consideración respecto a la persona que se proponía y en el ejercicio de su trabajo supe reconocer la capacidad para el desempeño, la encomienda que enfrentó no fue sencilla, en una institución en transformación y creo que el resultado fue más que satisfactorio, considerando las herramientas y los recursos que pudo tener a su alcance, entonces, si juzgamos a la persona por su desempeño pues es más que satisfactorio la manera en que lo realizó, deseo que en el resto de su carrera pues siga teniendo éxitos y quiero dejar sobre la mesa una suerte de reflexión institucional, esto no es algo que ocurra únicamente en nuestro Instituto, sino que es un tema que se ha estudiado mucho en las organizaciones, la capacidad que puedan tener para la retención del talento, está estrechamente vinculado con el ambiente laboral, con las oportunidades de crecimiento que se puedan ofrecer y con el reconocimiento al mérito de las personas; yo creo que conforme seamos capaces de tener un sistema de gestión adecuado, unos canales de comunicación y una cadena de mando conforme a nuestra normatividad que nosotros mismos nos hemos dado pues evitaremos caer un problema que en economía se conoce como selección adversa, hay algunas instituciones, es un fenómeno que ocurre en el mercado laboral, hay algunas instituciones que si no tienen los incentivos correctos para sus empleados terminan a lo largo de una trayectoria del tiempo quedándose con las personas que no tuvieron capacidad de migrar hacia un lugar con mejores condiciones, yo creo que ya tuvimos un momento de experiencia en la cual los compañeros que tenían la primera integración del SPEN fueron teniendo un espacio de crecimiento en otras instituciones, ahora vamos de nueva cuenta a incorporar a los compañeros del SPEN, pero creo que es un momento propicio para la reflexión institucional y para que podamos ofrecer a nuestras empleadas y a nuestros empleados un lugar sano de trabajo, un lugar en el que puedan desarrollarse; la labor que hacemos es muy importante para la sociedad, pero también no puede ser en detrimento de nuestras familias o de la salud de nuestros trabajadores, entonces, creo que es una ocasión en la que podemos enderezar el camino o atender las áreas de oportunidad porque tenemos hacia el frente un reto muy importante, la elección, que para nosotros será de ayuntamiento pues para la ciudadanía será además para elegir a nuestra Presidenta o nuestro Presidente*



de la república, la integración del Congreso Federal entonces para el reto que tenemos adelante tenemos que poner todo lo que está en nuestras manos para que sea un resultado favorable, entonces, le deseo lo mejor a nuestro anterior Secretario Ejecutivo y, como lo dije antes, mi felicitación a la persona que ahora ha aceptado esta encomienda y extendiendo la mano para trabajar en pro de la ciudadanía”.

Mas adelante, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, otorgó el uso de la voz al Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, en relación con el tema del día internacional de los Afrodescendientes.

El Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, manifestó: *“Muchas gracias, con su permiso Consejero Presidente. Hay que recordar que desde el año 2021 se celebra bajo el auspicio de las Naciones Unidas el día internacional de los afrodescendientes, que permite conmemorar las aportaciones que ha hecho en ese sentido la diáspora africana en todo el mundo y ha servido como modelo de paradigma en la eliminación de todas las formas de discriminación contra los afrodescendientes y, condena también, cualquier situación que implique el no reconocer que los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad de derechos, nuestro país también cuenta en ese sentido con grupos de afrodescendientes, Coahuila no es la excepción y tiene una comunidad que se ubica en la región carbonífera conocida como los Negros Mascogos, la historia de ellos es una historia larga que data desde finales del siglo XVII y principios del siglo XVIII con los esclavos que llegan a trabajar bajo el dominio angloamericano en las plantaciones que se ubicaban en estados que defendían la esclavitud, sobre todo los que se encontraban en el sur de los Estados Unidos, a raíz de ello muchos de estos grupos huyen buscando la libertad y se establecen a lo largo de varias comunidades, en Florida sobre todo, posteriormente y a raíz de diversas guerras que se le realizan en contra de ellos a fin de despojarlos de sus tierras, muchos de estos grupos seminoles, Negros Mascogos se tratan de ubicar hacia otras regiones más hacia el sur de lo que se conocía como en ese momento, como las regiones de Coahuila y Texas llegando hasta lo que hoy conoceríamos como Piedras Negras, en ese sentido los Negros Mascogos se ubican en esa región, llegan a cultivar, llegan a generar alianzas con las personas que vivían ahí, de forma tal que empiezan a asentarse posteriormente ya hacia finales de mil ochocientos cincuenta (1850), en recompensa a estos servicios que habían prestado, se les otorgan las tierras que hoy conocemos cercanas a Múzquiz en torno al nacimiento; de ahí se encuentran ubicados ellos ya como un pueblo originario, algunos de ellos regresan a establecerse hacia Texas, pero una parte se queda como una comunidad de nuestro Estado, donde hasta el día de hoy siguen trabajando, se le reconoce como gente trabajadora, como personas que hacen sus aportaciones no*





solamente a la economía sino también a la cultura y a la sociedad de esa región; hay que recordar que en este Consejo electoral, abrimos la puerta para que ellos pudieran, junto con la tribu kikapú, poder tener representación en el ayuntamiento de Múzquiz, como caso de una mujer que fue la representante como regidora de este grupo afrodescendiente, en ese sentido sirve este día en el cual se conmemora a nivel mundial, los pueblos afrodescendientes, reconocer el aporte que han hecho los Negros Mascogos, no solamente a la cultura, la sociedad coahuilense sino ahora recientemente también al contar con una representación en el ayuntamiento de Múzquiz, que estoy seguro que en su oportunidad nosotros como Consejo General deberemos de también atender ese punto para que en un esquema de progresividad sigan manteniendo esa representación que actualmente tienen en el ayuntamiento de Múzquiz, es cuanto Consejero Presidente”.

Al finalizar los asuntos generales, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, preguntó a las y los Integrantes del Consejo General si alguien más deseaba intervenir, al no haber más participaciones, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

DÉCIMO CUARTO. – CLAUSURA.

Haciendo uso de la palabra, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, siendo las trece horas con cuarenta y siete minutos (13:47), dio por terminada la Sesión Ordinaria de fecha treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintitrés (2023), de la cual se formuló la presente acta que firman el Consejero Presidente y el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila. Damos Fe. -


Rodrigo Germán Paredes Lozano
Consejero Presidente


Gerardo Alberto Moreno Rodríguez
Secretario Ejecutivo

